COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 04 de diciembre de 2020

ORDEN PARTICULAR Nº: 629.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 20 de noviembre de 2020, que hace referencia a la Licitación Pública Nacional FAP Nº 05/2020 "Adquisición de Repuestos y Materiales para Aeronaves del Grupo de Transporte Aéreo - Plurianual" y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional FAP Nº 05/2020 "Adquisición de Repuestos y Materiales para Aeronaves del Grupo de Transporte Aéreo - Plurianual"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A

1º- Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 05/2020 "Adquisición de Repuestos y Materiales para Aeronaves del Grupo de Transporte Aéreo - Plurianual"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021 a favor de las siguientes empresas:

- SKYWALKER PARTS de Rogelio Ferreira Soto, con RUC Nº 614325-3, en los Ítems Nº 2, 3, 24, 25, 51, 59 y 60, por la suma de Gs. 1.307.278.000 (Guaraníes Mil trescientos siete millones doscientos setenta y ocho mil).
- HELITÁCTICA S.A., con RUC Nº 80049862-3, en los Ítems Nº 7, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 21, 27, 28, 29, 31, 41, 49, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 64, 68, 69, 70, 71 y 73, por la suma de Gs. 789.781.052 (Guaraníes Setecientos ochenta y nueve millones setecientos ochenta y un mil cincuenta y dos).
- AERO CENTRO S.A., con RUC Nº 80014935-1, en los Ítems Nº 1, 4, 5, 6, 8, 9, 13, 14, 15, 20, 22, 23, 26, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52, 63, 65, 66, 67, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80, por la suma de Gs. 120.506.200 (Guaraníes Ciento veinte millones quinientos seis mil doscientos).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 2.217.565.252 (Guaraníes Dos mil doscientos diecisiete millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos).

2º- Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3º- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA